

**ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA, EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2021, POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA.**

...  
**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-**

Son aprobadas por unanimidad las actas correspondientes a las siguientes sesiones:

Sesión ordinaria de fecha 7 de junio de 2021.

Sesión extraordinaria y urgente de fecha 17 de junio de 2021.

**2.- ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA PRIMERA Y DE OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD.-**

**2.1. Cuarta prórroga del expediente “044/14 contrato de servicios para la ejecución de operaciones de conservación de las carreteras de la red interior de Gran Canaria”.**

...  
**El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:**

**PRIMERO.-** Prorrogar el plazo de ejecución del contrato “044/14 contrato de servicios para la ejecución de operaciones de conservación de las carreteras de la red interior de Gran Canaria”, desde el 1 de agosto de 2021 y hasta la suscripción del acta de inicio de la prestación del expediente de contratación “XP1032/2019 servicio para la ejecución de operaciones de las carreteras de Gran Canaria. Lote 2: Red Interior”, señalándose como plazo máximo de finalización el 31 de octubre de 2021. La citada prórroga, dentro del plazo máximo establecido, se producirá por meses completos.

**SEGUNDO.-** Notificar el acuerdo adoptado al interesado, incluyendo el informe de 31 de mayo de 2021 emitido por el Servicio Técnico de Obras Públicas e Infraestructuras y el de 2 de junio de 2021 suscrito por la Técnica de Administración General del Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras, como parte integrante del acuerdo a los efectos de su motivación, así como dar traslado del mismo al Servicio de Contratación y a la Intervención General de esta Corporación Insular.

**2.2. Prórroga del plazo de ejecución del Lote 1 Zona sur, Lote 2 Zona Norte y Lote 3 Zona Centro, del expediente de contratación “012/16 Servicio para el mantenimiento, mejora y conservación de las zonas verdes y arbolado de carreteras en la Red de Carreteras de Gran Canaria, por lotes: Lote 1 Zona Sur, Lote 2 Zona Norte y Lote 3 Zona Centro”.**

Código Seguro De Verificación	rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ==	Fecha	12/07/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno (Decreto 26/2021)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ=	Página	1/28



...

**El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:**

**PRIMERO.-** Prorrogar doce (12) meses, el plazo de ejecución del Lote 1 Zona Sur, Lote 2 Zona Norte y Lote 3 Zona Centro, del expediente de contratación "012/16 Servicio para el mantenimiento, mejora y conservación de las zonas verdes y arbolado de carreteras en la Red de Carreteras de Gran Canaria, por lotes: Lote 1 Zona Sur, Lote 2 Zona Norte y Lote 3 Zona Centro", el cual abarcará desde el 15 de septiembre de 2021 hasta el 14 de septiembre de 2022.

**SEGUNDO.-** Notificar el acuerdo adoptado a los interesados, incluyendo el informe de 19 de abril de 2021 emitido por el Servicio Técnico de Obras Públicas e Infraestructuras y el de 15 de junio de 2021 suscrito por la Técnica de Administración General del Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras, como parte integrante del acuerdo a los efectos de su motivación, así como dar traslado del mismo al Servicio de Contratación y a la Intervención General de esta Corporación Insular.

**2.3. Resolución de recursos de reposición en materia de transportes.**

...

**El Consejo de Gobierno Insular por unanimidad, acuerda:**

1º) Resolver los referidos recursos con el texto literal que se contiene en las Propuestas de Acuerdo de fechas 23 de marzo de 2021 y 13 de abril de 2021 que obran en los respectivos expedientes y que se consideran parte integrante del presente acuerdo a los efectos de su motivación, cuyo extracto es el siguiente:

EXPT.E. SANCIONADOR	RECURRENTE	TIPO RECURSO (*)	FECHA RECURSO	EXTRACTO ACUERDO
GC-101136-O-2019	TRANSPORTES ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ, S.L.	RR	29/09/2020	<b>ESTIMAR</b>
GC-101137-O-2019	TRANSPORTES ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ, S.L.	RR	08/10/2020	<b>ESTIMAR</b>
GC-101342-O-2019	Persona física	RR	09/11/2020	<b>DESESTIMAR</b>
GC-101343-O-2019	Persona física	RR	09/11/2020	<b>DESESTIMAR</b>
GC-101344-O-2019	Persona física	RR	09/11/2020	<b>DESESTIMAR</b>
GC-100853-O-2019	PRODUC. QUÍMICOS BRISAS CANARIAS, S.L.	RR	16/11/2020	<b>DESESTIMAR</b>
GC-100245-O-2020	TRANSPORTES ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ, S.L.	RR	17/11/2020	<b>DESESTIMAR</b>

Código Seguro De Verificación	rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ==	Fecha	12/07/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno (Decreto 26/2021)		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ=</a>	Página	2/28



GC-100246-O-2020	TRANSPORTES ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ, S.L.	RR	18/11/2020	<b>DESESTIMAR</b>
GC-100247-O-2020	TRANSPORTES ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ, S.L.	RR	18/11/2020	<b>DESESTIMAR</b>
GC-101331-O-2019	AUTOBUSES ARCHIPIÉLAGO, S.L.	RR	25/11/2020	<b>DESESTIMAR</b>
GC-101129-O-2019	Persona física	RR	27/11/2020	<b>DESESTIMAR</b>
GC-101247-O-2019	YAJO BUS, S.L.	RR	24/11/2020	<b>DESESTIMAR</b>

**(\*) RR: Recurso de Reposición**

2º) Ordenar se dé traslado del presente acuerdo a los interesados en los citados procedimientos, acompañándose en cada caso copia de su correspondiente propuesta.

**3.- ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA.-**

**3.1. Declaración de necesidad de ocupación derivada de la expropiación forzosa de terrenos para la ejecución de la obra denominada “Ampliación y mejora de la carretera GC-308 entre el P.K. 2+540 y su conexión con la GC-3”.**

...

**El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:**

**Primero.-** Declarar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa como consecuencia del proyecto técnico que rige el expediente de contratación denominado “Ampliación y mejora de la carretera GC-308 entre el P.K. 2+540 y su conexión con la GC-3” que a continuación se señalan:

Nº ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL	DENOMINACIÓN SUELO	SUPERFICIE AFECTADA (M2)
1	31736	15	3173615DS5037S0001PA	En investigación, art. 47 de la Ley 33/2003	URBANO	98,80
2	3	337	35017A003003370000EP	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	IMPRODUCTIVO	396,77
3	3	336	35017A003003360000EQ	MARIA DEL ROSARIO VERDUGO CURBELO (HDROS)	PLATANOS	221,33
4	3	9021	35017A003090210000EK	AYUNTAMIENTO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	VIA COMUNICACIÓN D.P.	239,83

<b>Código Seguro De Verificación</b>	rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ==	<b>Fecha</b>	12/07/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Carmen Delia Morales Socorro - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno (Decreto 26/2021)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ=</a>	<b>Página</b>	3/28





5a	3	334	35017A003003340000EY	MARIA DEL ROSARIO VERDUGO CURBELO (HDROS)	IMPRODUCTIVO	205,74
5b	3	334	35017A003003340000EY	MARIA DEL ROSARIO VERDUGO CURBELO (HDROS)	PASTOS	491,17
6			SIN REFERENCIA CATASTRAL			332,17
7	30701	25	3070125DS5037S0001MA	ANTONIO DE LA GUARDIA DIEPA	URBANO	64,44
				ANA MARÍA SANTANA TEJERA		
8	30701	26	3070126DS5037S0001OA	MARÍA DEL PINO RODRÍGUEZ MARTÍN FRANCISCO JAVIER IBRAHIM SUAREZ	URBANO	29,43
9	30701	72	3070172DS5037S0001SA	DAILY PRICE, S.L.	URBANO	16,15
10			SIN REFERENCIA CATASTRAL			1.228,50
11	3	333	35017A003003330000EB	MARIA DEL ROSARIO VERDUGO CURBELO (HDROS)	PASTOS	344,47
12	30701	33	3070133DS5036N0001XO	MANUEL GARCÍA SÁNCHEZ (HDROS)	URBANO	57,86
13	30701	55	3070155DS5036N0001TO	MARIA CONCEPCIÓN CASTRO DE ARMAS	URBANO	114,20
				MARIA CONCEPCIÓN CASTRO DE ARMAS		
				RAFAEL MANUEL RODRÍGUEZ CASTRO		
				JOSE MIGUEL RODRÍGUEZ CASTRO		
				RAFAEL MANUEL RODRÍGUEZ CASTRO		
JOSE MIGUEL RODRÍGUEZ CASTRO						
14	30701	34	3070134DS5036N0001IO	MARIA CONCEPCIÓN MEDINA CABRERA	URBANO	4,47

<b>Código Seguro De Verificación</b>	rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ==	<b>Fecha</b>	12/07/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Carmen Delia Morales Socorro - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno (Decreto 26/2021)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ=</a>	<b>Página</b>	4/28





15			SIN REFERENCIA CATASTRAL			109,40
16	30701	60	3070160DS5036N0001MO	ISABEL QUINTANA REYES	URBANO	45,32
17	30701	59	3070159DS5036N0001KO	CARMELO AVILA MARRERO	URBANO	78,30
18	30701	35	3070135DS5036N0000HI	ANA MARIA MARTEL LOPEZ MARIA DOLORES CASTILLO CARRERAS (HDROS)	PASTOS	201,15
19	3	330	35017A003003300000EH	MARIA DEL ROSARIO VERDUGO CURBELO (HDROS)	PASTOS	550,04
20	30701	36	3070136DS5036N0001EO	MARIA DOLORES CASTILLO CARRERAS (HDROS)	URBANO	1,93
21	30701	37	3070137DS5036N0001SO	ANA MARIA MARTEL LOPEZ	URBANO	8,83
22	3	376	35017A003003760000EM	MARIA DEL ROSARIO VERDUGO CURBELO (HDROS)	PASTOS	244,66
23	30701	39	3070139DS5036N0001UO	JUAN JESUS TACORONTE MORALES (HDROS)	URBANO	10,06
24	12	385	35017A012003850000EY	LUIS LEON REYES (HDROS)	PASTOS	50,99
25	30701	50	3070150DS5036N0001YO	PEDRO ARMANDO QUINTERO ALEMÁN LIDIA ESTHER SANTANA SOTO	URBANO	14,30
26	12	339	35017A012003390000EE	DOMPE INVERSIONES, S.L.U.	LABOR O LABRADIO SECANO	11,87
27	3	442	35017A003004420000EO	GUERRA PATRIMONIAL FGG, S.L.	PASTOS	298,08
28	12	392	35017A012003920000EL	LUIS LEON REYES (HDROS)	PASTOS	31,34
29	30701	41	3070141DS5036N0001ZO	JOSÉ MARCELINO SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ DULCE MARÍA SALAS RODRÍGUEZ	URBANO	29,07
30	12	216	35017A012002160000EU	SANDRA HERNÁNDEZ SANTANA PABLO JUAN FALCÓN DOMÍNGUEZ	LABOR O LABRADIO SECANO	244,23
31	30701	45	3070145DS5036N0001AO	ANTONIO GARCÍA SUAREZ (HDROS)	URBANO	24,46

<b>Código Seguro De Verificación</b>	rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ==	<b>Fecha</b>	12/07/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Carmen Delia Morales Socorro - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno (Decreto 26/2021)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ=</a>	<b>Página</b>	5/28





32	3	381	35017A003003810000EK	MARIA LUISA OSBORNE VERDUGO	PASTOS	1.918,36
33	12	215	35017A012002150000EZ	ANTONIO DE LA GUARDIA DIEPA	LABOR O LABRADIO SECANO	39,37
				LUIS LEON REYES (HDROS)		
34	14	1	001400100DS50E0001LU	FRANCISCO FLORENCIO GUEDES TEJERA	URBANO	17,44
				MARÍA CARMEN GUEDES TEJERA		
35	3	327	35017A003003270000EH	MARIA DEL ROSARIO VERDUGO CURBELO (HDROS)	PASTOS	551,68
36	12	12	35017A012000120000EO	ISLA PERDIDA, S.L.	PASTOS	151,79
37	3	9021	35017A003090210000EK	AYUNTAMIENTO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	VIA COMUNICACIÓN D.P.	142,28
38c	12	194	35017A012001940000EY	SANTIAGO HENRIQUEZ GUINART (HDROS)	IMPRODUCTIVO	436,87
38a	12	194	35017A012001940000EY	SANTIAGO HENRIQUEZ GUINART (HDROS)	IMPRODUCTIVO	224,40
39	3	304	35017A003003040000EQ	SANTIAGO HENRIQUEZ GUINART (HDROS)	IMPRODUCTIVO	443,66
40	12	12	35017A012000120000EO	ISLA PERDIDA, S.L.	PASTOS	115,40
41	14	2	001400200DS50E1001ET	FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ CARMEN DELIA HERRERA RODRÍGUEZ	URBANO	3,31
42	14	3	001400300DS50E0001FU	JUAN HERNÁNDEZ PÉREZ (HDROS)	URBANO	10,64
43	12	424	35017A012004240000EF	JUAN SUAREZ CALDERÍN	IMPRODUCTIVO	22,17
44	3	303	35017A003003030000EG	SANTIAGO LÓPEZ PERERA	PASTOS	512,42
				SEVERO LÓPEZ PERERA		
45	14	4	001400400DS50E0001MU	ARMANDO ENRIQUE CÁRDENES HERNÁNDEZ	URBANO	28,33

<b>Código Seguro De Verificación</b>	rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ==	<b>Fecha</b>	12/07/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Carmen Delia Morales Socorro - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno (Decreto 26/2021)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ=</a>	<b>Página</b>	6/28





46	14	5	001400500DS50E0001OU	ARGIMIRA GUTIERREZ CABRERA	URBANO	12,19
				JUAN LUIS ANGULO SUAREZ		
				CONCEPCIÓN ESTHER ANGULO SUÁREZ		
				INES MARÍA ANGULO SUÁREZ		
				LORENZO SUAREZ SUÁREZ (HDROS)		
				JOSE SUAREZ SUÁREZ (HDROS)		
				BERNARDO SUÁREZ GUTIERREZ		
				ENCARNACIÓN INÉS SUÁREZ GUTIERREZ		
				ESTRELLA DE LA CONCEPCIÓN SUÁREZ GUTIERREZ		
				CONCEPCIÓN ESTHER ANGULO SUÁREZ		
47	12	190	35017A012001900000EH	SEVERO LÓPEZ PERERA	PASTOS	68,68
48	12	297	35017A012002970000EF	FRANCISCO GARCÍA ÁLAMO	PASTOS	11,10
49	12	298	35017A012002980000EM	JOSÉ DOMINGO MENTADO MEDINA	PASTOS	49,66
50	3	297	35017A003002970000EH	MIGUEL SUÁREZ SUÁREZ	PASTOS	159,84
				MARÍA VICTORIA SUÁREZ RODRÍGUEZ		
				JUAN MIGUEL SUÁREZ RODRÍGUEZ		
				MARÍA DE LOS ÁNGELES SUÁREZ RODRÍGUEZ		
51	14	25	001402500DS50E0001BU	ANTONIO HERNÁNDEZ NEGRÍN	URBANO	67,97
				MARIANA DE LOS ÁNGELES CABRERA RODRÍGUEZ		
52	12	286	35017A012002860000EA	ANTONIO HERNÁNDEZ NEGRÍN	PASTOS	40,91

<b>Código Seguro De Verificación</b>	rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ==	<b>Fecha</b>	12/07/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Carmen Delia Morales Socorro - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno (Decreto 26/2021)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ=</a>	<b>Página</b>	7/28



53	14	25	001402600DS50E0001YU	HERNANDO IGNACIO TOLEDO SANTANA	URBANO	28,07
54	12	291	35017A012002910000EY	En investigación, art. 47 de la Ley 33/2003	IMPRODUCTIVO	16,34
55	12	293	35017A012002930000EQ	CARMEN REMEDIOS CLAVIJO FERNÁNDEZ	IMPRODUCTIVO	35,18
56	12	292	35017A012002920000EG	En investigación, art. 47 de la Ley 33/2003	IMPRODUCTIVO	165,00
57	3	394	35017A003003940000EH	En investigación, art. 47 de la Ley 33/2003	IMPRODUCTIVO	273,13
58	3	295	35017A003002950000EZ	MIGUEL SUÁREZ SUÁREZ	PASTOS	113,36
				MARÍA VICTORIA SUÁREZ RODRÍGUEZ		
				JUAN MIGUEL SUÁREZ RODRÍGUEZ		
				MARÍA DE LOS ÁNGELES SUÁREZ RODRÍGUEZ		
59	12	181	35017A012001810000EI	MIGUEL SUÁREZ SUÁREZ	PASTOS	240,41
				MARÍA VICTORIA SUÁREZ RODRÍGUEZ		
				JUAN MIGUEL SUÁREZ RODRÍGUEZ		
				MARÍA DE LOS ÁNGELES SUÁREZ RODRÍGUEZ		
60	12	180	35017A012001800000EX	MANUEL RODRÍGUEZ GARCÍA	LABOR O LABRADIO SECANO	281,67
61	31591	4	3159104DS5035N0000GF	En investigación, art. 47 de la Ley 33/2003	PASTOS	825,69
62			SIN REFERENCIA CATASTRAL			88,63
63	190	4	001900400DS50E0001WU	CONCEPCIÓN NARANJO MONTESDEOCA	URBANO	164,73
64	31587	7	3158707DS5035N0001HG	JORGE GARCÍA PÉREZ CAROLINA NARANJO PÉREZ	URBANO	89,74
65			SIN REFERENCIA CATASTRAL			120,06
66	30575	5	3057505DS5035N0001HG	ENRIQUE MANCHADO BOZA	URBANO	39,85

<b>Código Seguro De Verificación</b>	rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ==	<b>Fecha</b>	12/07/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Carmen Delia Morales Socorro - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno (Decreto 26/2021)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ=</a>	<b>Página</b>	8/28





				JUAN SANTIAGO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ		
--	--	--	--	---	--	--

**Segundo.-** Someter a información pública por plazo de veinte días, la relación de titulares y bienes afectados, conforme a lo previsto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 17 de su Reglamento, mediante publicación de anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en el Tablón de anuncios de la Corporación y en uno de los diarios de la provincia, así como notificación individual a los interesados y la comunicación al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en el cual radican los bienes a expropiar para su exposición en el correspondiente Tablón de Anuncios, todo ello a los efectos de que en el indicado plazo, los interesados puedan proceder a la formulación de las alegaciones, rectificaciones u oposiciones que se estimen oportunas, con arreglo a lo dispuesto en la citada Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Asimismo proceder a publicar anuncio en el Boletín Oficial del Estado sirviendo de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos de lo prevenido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Tercero.-** Dar traslado del correspondiente acuerdo al Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras de esta Corporación Insular.


**3.2. Otorgamiento de concesión demanial, para el uso del inmueble insular sito en la calle Bravo Murillo, 31 de Las Palmas de Gran Canaria, a favor de la Fundación Canaria Pequeño Valiente, con destino a una casa hogar.**

...

**El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:**

**Primero.-** Otorgar una concesión demanial a la Fundación Canaria Pequeño Valiente, para el uso gratuito, por un plazo de diez años, del inmueble de titularidad de este Cabildo Insular situado en la calle Bravo Murillo, 31 de Las Palmas de Gran Canaria, con destino único y exclusivo de Casa Hogar, y susceptible de concesión de una prórroga, por igual período de tiempo, previa solicitud que deberá ser presentada de forma expresa con una antelación mínima de tres meses a su finalización, en la que habrá de valorarse nuevamente la provisionalidad del uso de conformidad con la ordenación urbanística aplicable. La presente concesión demanial deja sin efecto la autorización demanial en vigor y que fue otorgada a la Asociación Niños con Cáncer Pequeño Valiente mediante acuerdo adoptado por este Consejo de Gobierno Insular en sesión celebrada el día 15 de abril de 2019.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ==	<b>Fecha</b>	12/07/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Carmen Delia Morales Socorro - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno (Decreto 26/2021)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ=</a>	<b>Página</b>	9/28



**Segundo.-** Autorizar la ejecución del Proyecto de Rehabilitación del edificio Casa Hogar “Pequeño Valiente” ubicado en el inmueble insular de la calle Bravo Murillo, 31 de esta ciudad, que ha sido presentado en esta Corporación.

**Tercero.-** La Fundación Canaria Pequeño Valiente asumirá todos los gastos de mantenimiento, gastos de suministros de energía eléctrica, agua, telefonía y otros servicios similares, gastos de conservación, tasas y demás tributos del bien que se le otorga, asumiendo toda responsabilidad derivada del uso del mismo, desde la adopción del acuerdo de otorgamiento de la concesión demanial.

**Cuarto.-** La entidad concesionaria deberá:

- Obtener a su costa todos los permisos, licencias municipales o autorizaciones administrativas que sean obligatorias para la realización de la obra de rehabilitación y actividad a realizar sobre el mismo.

- Utilizar el bien para el fin de Casa Hogar de sus usuarios y deberá entregarlo en el estado en que se recibe, sin perjuicio de las obras y mejoras realizadas que se quedarán a beneficio de la propiedad.

- Solicitar autorización expresa a este Cabildo para la realización de cualquier tipo de obra o instalación en dicho inmueble insular.

- Aportar todo el personal necesario para el desarrollo de las acciones programadas, siendo la única responsable del cumplimiento de cuantas disposiciones legales y reglamentarias resulten aplicables, especialmente en materia de contratación laboral, seguros sociales, prevención de riesgos laborales y de tipo fiscal o tributario.

**Quinto.-** La concesión que se otorga podrá ser revocada unilateralmente por el Cabildo de Gran Canaria por razones de interés público, sin generar derecho a indemnización, reservándose esta Corporación insular el derecho a inspeccionar el bien objeto de la concesión, para garantizar que el mismo es usado de acuerdo con los términos de este acuerdo.


**Sexto.-** Notificar el presente acuerdo a la Fundación Canaria Pequeño Valiente, de conformidad con las previsiones legales y con indicación expresa de los recursos procedentes contra el mismo, así como al Órgano de Contabilidad y Presupuestos, al Servicio de Arquitectura y al Servicio de Instalaciones de esta Corporación.

#### **4.- ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA.-**

##### **4.1. Aprobación de autorizaciones de gastos plurianuales.**

##### **4.1.1. Autorización del gasto plurianual derivado del contrato de servicios denominado “XP0878/2021 INVENTARIO GEOMÉTRICO Y SISTEMA DE GESTIÓN**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ==	<b>Fecha</b>	12/07/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Carmen Delia Morales Socorro - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno (Decreto 26/2021)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ=</a>	<b>Página</b>	10/28



**DE FIRMES”, con número de referencia de gasto plurianual CG.21.900.08, de la Consejería de Gobierno de Vicepresidencia Primera, Obras Públicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad (Servicio de Obras Públicas e Infraestructuras).**

...

**El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:**

**ÚNICO.-** Autorizar el gasto plurianual derivado del contrato de servicios denominado “**XP0878/2021 INVENTARIO GEOMÉTRICO Y SISTEMA DE GESTIÓN DE FIRMES**”, de la Consejería de Gobierno de Vicepresidencia Primera, Obras Públicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad (Servicio de Obras Públicas e Infraestructuras), por un importe total de **753.322,80 euros**, distribuido según las siguientes anualidades:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL						
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES				TOTAL
		N	N+1	N+2	N+3	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2021	2022	2023	2024	
03900/453/640000021	Gastos en inversiones de carácter inmaterial. OOPP	125.553,80	502.215,20	125.553,80	0,00	753.322,80
<b>TOTALES</b>		<b>125.553,80</b>	<b>502.215,20</b>	<b>125.553,80</b>	<b>0,00</b>	<b>753.322,80</b>

La autorización del gasto plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio se autorice en los correspondientes presupuestos.

La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención General y que ha sido incorporado al expediente.

**4.1.2. Autorización del gasto plurianual derivado del contrato de suministro denominado “SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA, PINTURAS Y BARNICES, Y FONTANERÍA Y SANEAMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES DEL CABILDO DE GRAN CANARIA”, con número de referencia de gasto plurianual CG.21.082.03, para el período 2021-2023, de la Consejería de Gobierno de Presidencia (Servicio de Instalaciones).**

...

**El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:**

**ÚNICO.-** Autorizar el Gasto Plurianual derivado del contrato de suministro denominado “**SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA, PINTURAS Y BARNICES, Y FONTANERÍA Y SANEAMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES DEL CABILDO DE GRAN CANARIA**”, de

Código Seguro De Verificación	rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ==	Fecha	12/07/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno (Decreto 26/2021)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ=	Página	11/28



la Consejería de Gobierno de Presidencia (Servicio de Instalaciones), por un importe de **73.562,25 euros**, distribuido según las siguientes anualidades:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL						
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES				TOTAL
		N	N+1	N+2	N+3	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2021	2022	2023	2024	
01082/920/221990021	Otros Suministros. Instalaciones	12.260,37	36.781,12	24.520,76	0,00	73.562,25
TOTALES		12.260,37	36.781,12	24.520,76	0,00	73.562,25

La autorización del gasto plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio se autorice en los correspondientes presupuestos.

La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención General y que ha sido incorporado al expediente.

**4.1.3. Autorización del Gasto Plurianual derivado del contrato de “SERVICIO DE GESTIÓN DEL HELIPUERTO DE ARTENARA PARA EL PERIODO 2021-2024 (XP 0787/2020)”, con número de referencia de gasto plurianual CG.21.330.13, de la Consejería de Gobierno de Medio Ambiente (Servicio de Medio Ambiente).**

...


**El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:**

**ÚNICO.-** Autorizar el Gasto Plurianual derivado del contrato de “SERVICIO DE GESTIÓN DEL HELIPUERTO DE ARTENARA PARA EL PERIODO 2021-2024 (XP 0787/2020)”, de la Consejería de Gobierno de Medio Ambiente (Servicio de Medio Ambiente), por un importe total de **42.693,00 euros**, distribuido según las siguientes anualidades:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL						
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES				TOTAL
		N	N+1	N+2	N+3	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2021	2022	2023	2024	
13330/1722/227060021	Estudios y Trabajos Técnicos. Med. Ambiente	6.099,00	12.198,00	12.198,00	12.198,00	42.693,00
TOTALES		6.099,00	12.198,00	12.198,00	12.198,00	42.693,00

La autorización del gasto plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio se autorice en los correspondientes presupuestos.

Código Seguro De Verificación	rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ==	Fecha	12/07/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno (Decreto 26/2021)		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ=</a>	Página	12/28



La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención General y que ha sido incorporado al expediente.

**4.1.4. Autorización del Gasto Plurianual derivado del contrato de “SERVICIO DE ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL DE LA UNIDAD OPERATIVA DE FUEGOS FORESTALES (UOFF) DEL CABILDO DE GRAN CANARIA 2021-2024” (XP 803/2021), con número de expediente CG.21.330.14, de la Consejería de Gobierno de Medio Ambiente (Servicio de Medio Ambiente).**

...

**El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:**

**ÚNICO.-** Autorizar el Gasto Plurianual derivado del contrato de “SERVICIO DE ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL DE LA UNIDAD OPERATIVA DE FUEGOS FORESTALES (UOFF) DEL CABILDO DE GRAN CANARIA 2021-2024” (XP 803/2021), de la Consejería de Gobierno de Medio Ambiente (Servicio de Medio Ambiente), por un importe total de **67.410,00 euros**, distribuido según las siguientes anualidades:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL							
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES					TOTAL
		N	N+1	N+2	N+3	N+4	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2021	2022	2023	2024	2025	
13330/1722/227990021	<i>Ot.Trab.Realizados Ot. Empresas y Prof. Med. Ambiente</i>	9.630,00	19.260,00	19.260,00	19.260,00	0,00	<b>67.410,00</b>
<b>TOTALES</b>		<b>9.630,00</b>	<b>19.260,00</b>	<b>19.260,00</b>	<b>19.260,00</b>	<b>0,00</b>	<b>67.410,00</b>

La autorización del gasto plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio se autorice en los correspondientes presupuestos.

La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención General y que ha sido incorporado al expediente.

**4.1.5. Autorización del gasto plurianual derivado del contrato de servicios denominado “042/14 CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE CONSERVACIÓN DE LAS CARRETERAS DE LA ZONA SUR DE GRAN CANARIA”, con número de referencia de gasto plurianual CG.21.900.07, para el periodo 2021-2025, de la Consejería de Gobierno de Vicepresidencia Primera, Obras Públicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad (Servicio de Obras Públicas e Infraestructuras).**

...

<b>Código Seguro De Verificación</b>	rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ==	<b>Fecha</b>	12/07/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Carmen Delia Morales Socorro - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno (Decreto 26/2021)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ=</a>	<b>Página</b>	13/28



**El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:**

**ÚNICO.-** Autorizar el gasto plurianual derivado del contrato de servicio denominado **“042/14 CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE CONSERVACIÓN DE LAS CARRETERAS DE LA ZONA SUR DE GRAN CANARIA”**, de la Consejería de Gobierno de Vicepresidencia Primera, Obras Públicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad (Servicio de Obras Públicas e Infraestructuras), por un importe total de **6.202.605,48 euros**, distribuido según las siguientes anualidades:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL							
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES					TOTAL
		N	N+1	N+2	N+3	N+4	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2021	2022	2023	2024	2025	
03900/453/21000021	Contratos de Conservación Red de Crtas. De G.C.	646.104,74	1550.651,37	1550.651,37	1550.651,37	904.546,63	6.202.605,48
<b>TOTALES</b>		<b>646.104,74</b>	<b>1.550.651,37</b>	<b>1.550.651,37</b>	<b>1.550.651,37</b>	<b>904.546,63</b>	<b>6.202.605,48</b>

La autorización de la modificación del gasto plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio se autorice en los correspondientes presupuestos.

La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención General y que ha sido incorporado al expediente.


**4.1.6. Autorización del Gasto Plurianual derivado del contrato de “SERVICIO DE RECEPCIÓN DE VISITAS EN EL JARDÍN BOTÁNICO “VIERA Y CLAVIJO”- UNIDAD ASOCIADA EL CSIC” (XP 0908/2021), con número de expediente CG.21.350.01, para el periodo 2021-2023, de la Consejería de Gobierno de Medio Ambiente (Servicio del Jardín Botánico Viera y Clavijo).**

...

**El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:**

**ÚNICO.-** Autorizar el Gasto Plurianual derivado del contrato de **“SERVICIO DE RECEPCIÓN DE VISITAS EN EL JARDÍN BOTÁNICO “VIERA Y CLAVIJO”- UNIDAD ASOCIADA EL CSIC” (XP 0908/2021)**, de la Consejería de Gobierno de Medio Ambiente (Servicio del Jardín Botánico Viera y Clavijo), por un importe total de **196.587,28 euros**, distribuido según las siguientes anualidades:

Código Seguro De Verificación	rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ==	Fecha	12/07/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno (Decreto 26/2021)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ=	Página	14/28



APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL						
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES				TOTAL
		N	N+1	N+2	N+3	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2021	2022	2023	2024	
13350/171/227990021	Ot. Trab. Realizados Ot. Empresas y Prof. J. Botánico	24.573,41	98.293,64	73.720,23	0,00	196.587,28
<b>TOTALES</b>		<b>24.573,41</b>	<b>98.293,64</b>	<b>73.720,23</b>	<b>0,00</b>	<b>196.587,28</b>

La autorización de la modificación del gasto plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio se autorice en los correspondientes presupuestos.

La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención General y que ha sido incorporado al expediente.

**4.1.7. Autorización del gasto plurianual anticipado derivado del contrato de servicios “M-SERVICIO DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN DEL FONDO DE BIENES CULTURALES DEL CABILDO DE GRAN CANARIA” (EXPEDIENTE XP0735/2021), con número de referencia de gasto plurianual ACA CG.21.540.03, para el periodo 2022-2024, de la Consejería de Gobierno de Cultura (Servicio de Museos).**

...

**El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:**

**ÚNICO.-** Autorizar el gasto plurianual anticipado derivado del contrato de servicios denominado “**M-SERVICIO DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN DEL FONDO DE BIENES CULTURALES DEL CABILDO DE GRAN CANARIA**” (EXPEDIENTE XP0735/2021), de la Consejería de Gobierno de Cultura (Servicio de Museos), por importe de **91.031,87 euros**, distribuido según las siguientes anualidades:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL						
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES				TOTAL
		N	N+1	N+2	N+3	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2021	2022	2023	2024	
07540/333/227060021	Estudios y trabajos técnicos. Museos.	0,00	27.309,56	36.412,75	27.309,56	91.031,87
<b>TOTALES</b>		<b>0,00</b>	<b>27.309,56</b>	<b>36.412,75</b>	<b>27.309,56</b>	<b>91.031,87</b>

La autorización del gasto plurianual anticipado se subordinará al crédito que para cada ejercicio se autorice en los correspondientes presupuestos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ==	<b>Fecha</b>	12/07/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Carmen Delia Morales Socorro - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno (Decreto 26/2021)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ=</a>	<b>Página</b>	15/28





La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención General y que ha sido incorporado al expediente.

**4.1.8. Autorización del gasto plurianual derivado del contrato centralizado de servicios denominado “AGENCIAS DE VIAJES PARA EL CABILDO DE GRAN CANARIA” (XP0088/2019) para el período inicial comprendido desde el día 1 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2022, con número de referencia de gasto plurianual CG.21.000.01, de la Consejería de Gobierno de Presidencia (Servicio de Asuntos Generales).**

...

**El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:**

**ÚNICO.-** Autorizar el gasto plurianual derivado del contrato centralizado de servicios denominado “**AGENCIAS DE VIAJES PARA EL CABILDO DE GRAN CANARIA**”, para el período 2021- 2022 de la Consejería de Gobierno de Presidencia (Servicio de Asuntos Generales), por importe de **1.032.290,29 euros** distribuido según las siguientes aplicaciones presupuestarias, servicios y anualidades:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ==	<b>Fecha</b>	12/07/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Carmen Delia Morales Socorro - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno (Decreto 26/2021)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ=</a>	<b>Página</b>	16/28







CONSEJERÍA	SERVICIO	ÓRGANO	PROGRAMA	ECONÓMICO	DENOMINACIÓN	2021	2022	
PRESIDENCIA	ASUNTOS GENERALES	01000	920	230100021	Dietas personal Directivo Asuntos Generales	5.487,50 €	13.170,00 €	
		01000	920	230200021	Dietas personal No Directivo Asuntos Generales	517,50 €	2.070,00 €	
		01000	920	231100021	Locomociones del personal Directivo Asuntos Generales	2.822,50 €	11.290,00 €	
		01000	920	231200021	Locomociones del personal No Directivo Asuntos Generales	810,00 €	3.240,00 €	
	<b>SUBTOTAL</b>						<b>9.637,50 €</b>	<b>29.770,00 €</b>
	PRESIDENCIA	PRESIDENCIA	01010	912	230000021	Dietas miembros órganos de Gobierno S. Presidencia	2.400,00 €	9.700,00 €
			01010	912	230100021	Dietas Personal Directivo S. Presidencia	4.000,00 €	16.000,00 €
			01010	912	230200021	Dietas Personal No Directivo S. Presidencia	125,00 €	1.500,00 €
			01010	912	231000021	Locomociones miembros órganos de Gobierno S. Presidencia	2.750,00 €	11.000,00 €
			01010	912	231100021	Locomociones personal Directivo S. Presidencia	5.250,00 €	21.000,00 €
			01010	912	231200021	Locomociones personal No Directivo S. Presidencia	125,00 €	1.500,00 €
	<b>SUBTOTAL</b>						<b>14.650,00 €</b>	<b>60.700,00 €</b>
	PATRIMONIO	PATRIMONIO	01070	933	230200021	Dietas del Personal No Directivo S. Patrimonio	1.000,00 €	1.000,00 €
			01070	933	231200021	Locomociones del Personal No Directivo S. Patrimonio	1.500,00 €	1.500,00 €
	<b>SUBTOTAL</b>						<b>2.500,00 €</b>	<b>2.500,00 €</b>
	MICROINFORMATICA	MICROINFORMATICA	01080	920	230200021	Dietas del personal No directivo Microinformática	0,00 €	0,00 €
			01080	920	231200021	Locomociones del Personal No directivo Microinformática	0,00 €	0,00 €
	<b>SUBTOTAL</b>						<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
	INSTALACIONES	INSTALACIONES	01082	920	230200021	Dietas del personal No directivo instalaciones	220,00 €	880,00 €
			01082	920	231200021	Locomociones del Personal No directivo Instalaciones	80,00 €	320,00 €
	<b>SUBTOTAL</b>						<b>300,00 €</b>	<b>1.200,00 €</b>
	ASESORÍA JURÍDICA	ASESORÍA JURÍDICA	01160	920	230100021	Dietas Personal directivo Asesoría Jurídica	50,00 €	250,00 €
			01160	920	230200021	Dietas Personal no directivo Asesoría Jurídica	50,00 €	250,00 €
			01160	920	231100021	Locomociones Personal Directivo Asesoría Jurídica	0,00 €	95,00 €
			01160	920	231200021	Locomociones Personal No Directivo Asesoría Jurídica	100,00 €	405,00 €
	<b>SUBTOTAL</b>						<b>200,00 €</b>	<b>1.000,00 €</b>
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	01320	924	226060021	Reuniones, conferencias y cursos Ud. Participación ciudadana	2.000,00 €	5.000,00 €
			01320	924	230100021	Dietas del Personal Directivo Participación ciudadana	500,00 €	1.000,00 €
			01320	924	231100021	Locomociones personal Directivo Participación ciudadana	800,00 €	1.700,00 €
	<b>SUBTOTAL</b>						<b>3.300,00 €</b>	<b>7.700,00 €</b>
	PATRIMONIO HISTÓRICO	PATRIMONIO HISTÓRICO	01580	336	226060021	Reuniones, conferencias y cursos P. Histórico	6.000,00 €	15.000,00 €
			01580	912	231000021	Locomociones Miembros órganos de Gobierno P. Histórico	5.000,00 €	10.000,00 €
			01580	336	231100021	Locomociones del Personal Directivo P. Histórico	7.000,00 €	14.000,00 €
			01580	336	231200021	Locomociones del Personal No Directivo P. Histórico	2.000,00 €	4.000,00 €
	<b>SUBTOTAL</b>						<b>20.000,00 €</b>	<b>43.000,00 €</b>
	RISCO CAÍDO	RISCO CAÍDO	01581	912	231000021	Locomociones miembros órganos de Gobierno Risco Caído	1.250,00 €	5.000,00 €
			01581	336	231100021	Locomociones del personal Directivo Risco Caído	1.250,00 €	5.000,00 €
			01581	336	231200021	Locomociones del personal No Directivo Risco Caído	1.000,00 €	4.000,00 €
	<b>SUBTOTAL</b>						<b>3.500,00 €</b>	<b>14.000,00 €</b>
	<b>TOTAL</b>						<b>54.087,50 €</b>	<b>159.870,00 €</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ==	<b>Fecha</b>	12/07/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Carmen Delia Morales Socorro - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno (Decreto 26/2021)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ=</a>	<b>Página</b>	17/28





FUNCIÓN PÚBLICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	GESTIÓN RECURSOS HUMANOS	02060	920	226990021	Otros gastos diversos G. RRHH	200,00 €	400,00 €	
		02060	912	231000021	Locomociones miembros órganos de Gobierno G. RRHH	200,00 €	500,00 €	
		02060	920	231100021	Locomociones del Personal Directivo G. RRHH	200,00 €	500,00 €	
		02060	920	231200021	Locomociones del Personal No Directivo G. RRHH	500,00 €	1.000,00 €	
		<b>SUBTOTAL</b>					<b>1.100,00 €</b>	<b>2.400,00 €</b>
	FORMACIÓN Y PREVENCIÓN	02061	221	162000021	Formación y perfeccionamiento del personal	1.000,00 €	5.000,00 €	
		02061	920	230200021	Diets del Personal No Directivo Formación y Prevención	200,00 €	300,00 €	
		02061	920	231200021	Locomociones del Personal No Directivo Formación y Prevención	250,00 €	500,00 €	
	<b>SUBTOTAL</b>					<b>1.450,00 €</b>	<b>5.800,00 €</b>	
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	02081	920	231100021	Locomociones del Personal Directivo Tecnologías de la Información	0,00 €	100,00 €	
		02081	920	231200021	Locomociones del Personal No Directivo Tecnologías de la Información	0,00 €	300,00 €	
	<b>SUBTOTAL</b>					<b>0,00 €</b>	<b>400,00 €</b>	
<b>TOTAL</b>					<b>2.550,00 €</b>	<b>8.600,00 €</b>		
OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y MOVILIDAD	TRANSPORTE	03290	912	230000021	Diets Miembros Órganos de Gobierno Transportes	500,00 €	2.000,00 €	
		03290	440	230100021	Diets del Personal Directivo Transporte	500,00 €	500,00 €	
		03290	440	230200021	Diets del Personal No Directivo Transporte	6.000,00 €	6.000,00 €	
		03290	912	231000021	Locomociones miembros órganos de Gobierno Transporte	200,00 €	500,00 €	
		03290	440	231100021	Locomociones Personal Directivo Transporte		250,00 €	
		03290	440	231200021	Locomociones Personal No Directivo Transporte	3.000,00 €	3.000,00 €	
	<b>SUBTOTAL</b>					<b>10.200,00 €</b>	<b>12.250,00 €</b>	
	OBRAS PÚBLICAS	03900	912	230000021	Diets miembros órganos de Gobierno Obras Públicas	750,00 €	3.000,00 €	
		03900	450	230100021	Diets del personal Directivo OO. PP.	600,00 €	2.400,00 €	
		03900	450	230200021	Diets del Personal No Directivo OOPP	1.250,00 €	5.000,00 €	
		03900	912	231000021	Locomociones miembros órganos de Gobierno OOPP	1.000,00 €	3.000,00 €	
		03900	450	231100021	Locomociones del Personal Directivo OOPP	300,00 €	1.000,00 €	
		03900	450	231200021	Locomociones del Personal No Directivo OOPP	500,00 €	2.000,00 €	
	<b>SUBTOTAL</b>					<b>4.400,00 €</b>	<b>16.400,00 €</b>	
	<b>TOTAL</b>					<b>14.600,00 €</b>	<b>28.650,00 €</b>	
	POLÍTICA TERRITORIAL Y PAISAJE	PLANEAMIENTO	04360	912	230000021	Diets miembros órganos de Gobierno Planeamiento	1.000,00 €	2.500,00 €
			04360	151	230100021	Diets del Personal Directivo Planeamiento	500,00 €	1.500,00 €
			04360	151	230200021	Diets del Personal No Directivo Planeamiento	500,00 €	1.500,00 €
04360			912	231000021	Locomociones miembros órganos de Gobierno Planeamiento	1.000,00 €	2.000,00 €	
04360			151	231100021	Locomociones del Personal Directivo Planeamiento	600,00 €	1.500,00 €	
04360			151	231200021	Locomociones del Personal No Directivo Planeamiento	3.000,00 €	10.000,00 €	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>6.600,00 €</b>	<b>19.000,00 €</b>		
CALIFICACIONES TERRITORIALES		04370	151	230100021	Diets del Personal Directivo Calificaciones Territoriales	1.000,00 €	2.500,00 €	
		04370	151	230200021	Diets del Personal No Directivo Calificaciones Territoriales	1.000,00 €	2.500,00 €	
		04370	151	231100021	Locomociones del Personal Directivo Calificaciones Territoriales	1.000,00 €	2.500,00 €	
		04370	151	231200021	Locomociones del Personal No Directivo Calificaciones Territoriales	1.000,00 €	2.500,00 €	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>4.000,00 €</b>	<b>10.000,00 €</b>		
ORGANO AMBIENTAL GRAN CANARIA		04390	1722	230000121	Diets miembros O. Ambiental de GC	5.000,00 €	20.000,00 €	
		04390	1722	230200021	Diets del Personal No Directivo O. Ambiental de GC	9.000,00 €	36.000,00 €	
		04390	1722	231100021	Locomociones del personal directivo O. Ambiental GC	1,00 €	10.000,00 €	
		04390	1722	231200021	Locomociones del personal no directivo O. Ambiental GC	3.000,00 €	15.000,00 €	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>17.001,00 €</b>	<b>81.000,00 €</b>		
<b>TOTAL</b>					<b>27.601,00 €</b>	<b>110.000,00 €</b>		
HACIENDA	ORGANO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS	05030	912	230000021	Diets miembros órganos de Gobierno OCP	500,00 €	1.000,00 €	
		05030	931	230100021	Diets del Personal Directivo OCP	200,00 €	300,00 €	
		05030	931	230200021	Diets del Personal No Directivo OCP	200,00 €	400,00 €	
		05030	912	231000021	Locomociones miembros órganos de Gobierno OCP	1.000,00 €	2.000,00 €	
		05030	931	231100021	Locomociones del Personal Directivo OCP	300,00 €	480,00 €	
		05030	931	231200021	Locomociones del Personal No Directivo OCP	400,00 €	640,00 €	
	<b>SUBTOTAL</b>					<b>2.600,00 €</b>	<b>4.820,00 €</b>	
	INTERVENCIÓN	05040	931	230100021	Diets del Personal Directivo Intervención	500,00 €	1.000,00 €	
		05040	931	230200021	Diets del Personal No Directivo Intervención	500,00 €	1.000,00 €	
		05040	931	231100021	Locomociones personal directivo Intervención	500,00 €	1.000,00 €	
		05040	931	231200021	Locomociones del Personal no Directivo Intervención	500,00 €	1.000,00 €	
	<b>SUBTOTAL</b>					<b>2.000,00 €</b>	<b>4.000,00 €</b>	
	TESORERÍA	05050	934	230100021	Diets del Personal Directivo Tesorería	200,00 €	4.400,00 €	
		05050	934	230200021	Diets del Personal No Directivo Tesorería	200,00 €	700,00 €	
		05050	934	231100021	Locomociones del Personal Directivo Tesorería	200,00 €	4.000,00 €	
		05050	934	231200021	Locomociones del Personal No Directivo Tesorería	200,00 €	2.000,00 €	
	<b>SUBTOTAL</b>					<b>800,00 €</b>	<b>11.100,00 €</b>	
	CONTRATACIÓN	05180	920	230200021	Diets del Personal No Directivo Contratación	100,00 €	400,00 €	
05180		920	231200021	Locomociones de personal no directivo Contratación	100,00 €	400,00 €		
05180		920	231200121	Locomociones Tribunal Administrativo de contratos publicos	500,00 €	2.000,00 €		
<b>SUBTOTAL</b>					<b>700,00 €</b>	<b>2.800,00 €</b>		
<b>TOTAL</b>					<b>6.100,00 €</b>	<b>22.720,00 €</b>		
CULTURA	CULTURA	07500	3300	227990021	Otros trabajos realizados por otrasempresas y Prof. P. E.C.	18.750,00 €	75.000,00 €	
		07500	912	230000021	Diets miembros órganos de Gobierno S. Cultura	625,00 €	2.500,00 €	
		07500	3300	230100021	Diets del Personal Directivo S. Cultura	625,00 €	2.500,00 €	
		07500	3300	230200021	Diets personal directivo	625,00 €	2.500,00 €	
		07500	912	231000021	Locomociones miembros órganos de Gobierno S. Cultura	625,00 €	2.500,00 €	
		07500	3300	231100021	Locomociones del Personal Directivo S. Cultura	625,00 €	2.500,00 €	
		07500	3300	231200021	Locomociones del Personal No Directivo S. Cultura	8.500,00 €	34.000,00 €	
		<b>SUBTOTAL</b>					<b>30.375,00 €</b>	<b>121.500,00 €</b>
	MUSEOS	07540	333	226090021	Actividades culturales y deportivas Museos	10.000,00 €	98.000,00 €	
		07540	333	230100021	Diets del Personal Directivo Museos	50,00 €	300,00 €	
		07540	333	230200021	Diets del Personal No Directivo Museos	150,00 €	600,00 €	
		07540	912	231000021	Locomociones miembros órganos de Gobierno Museos	150,00 €	600,00 €	
		07540	333	231100021	Locomociones del Personal Directivo Museos	75,00 €	300,00 €	
		07540	333	231200021	Locomociones del Personal No Directivo Museos	375,00 €	1.500,00 €	
	<b>SUBTOTAL</b>					<b>10.800,00 €</b>	<b>101.300,00 €</b>	
	<b>TOTAL</b>					<b>41.175,00 €</b>	<b>222.800,00 €</b>	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ==	<b>Fecha</b>	12/07/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Carmen Delia Morales Socorro - Titular del Organó de Apoyo Al Consejo de Gobierno (Decreto 26/2021)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ=</a>	<b>Página</b>	18/28





INDUSTRIA Y ARTESANIA	INDUSTRIA Y COMERCIO	08280	422	223000021	Transportes Industria y comercio	1.000,00 €	3.000,00 €		
		08280	422	226990021	Otros gastos diversos Industria y Comercio	1.000,00 €	2.000,00 €		
		08280	912	230000021	Diets miembros órganos de Gobiernos Industria y Comercio	600,00 €	4.600,00 €		
		08280	420	230100021	Diets del Personal Directivo Industria y Comercio	600,00 €	3.800,00 €		
		08280	420	230200021	Diets del Personal No Directivo Industria y Comercio	600,00 €	3.000,00 €		
		08280	912	231000021	Locomociones miembros órganos de Gobierno Industria y Comercio	600,00 €	3.980,00 €		
		08280	420	231100021	Locomociones del Personal Directivo Industria y Comercio	600,00 €	3.740,00 €		
		08280	420	231200021	Locomociones del Personal No Directivo Industria y Comercio	600,00 €	3.500,00 €		
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>5.600,00 €</b>	<b>27.620,00 €</b>		
					<b>TOTAL</b>	<b>5.600,00 €</b>	<b>27.620,00 €</b>		
POLITICA SOCIAL	POLITICA SOCIAL	09100	231	226060021	Reuniones, conferencias y cursos AASS	625,00 €	2.500,00 €		
		09100	912	231000021	Locomociones miembros órganos de Gobierno AASS	175,00 €	700,00 €		
		09100	231	231100021	Locomociones personal Directivo	75,00 €	300,00 €		
		09100	231	231200021	Locomociones del Personal No Directivo AASS	50,00 €	200,00 €		
		09110	231	223000021	Transportes Centros de Atención	625,00 €	2.500,00 €		
		09110	231	231200021	Locomociones del Personal No Directivo AASS	50,00 €	200,00 €		
							<b>SUBTOTAL</b>	<b>1.600,00 €</b>	<b>6.400,00 €</b>
					<b>TOTAL</b>	<b>1.600,00 €</b>	<b>6.400,00 €</b>		
SECTOR PRIMARIO	AGRICULTURA								
							<b>SUBTOTAL</b>	<b>0,00 €</b>	
					<b>TOTAL</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>		
EDUCACION Y JUVENTUD	EDUCACION Y JUVENTUD	11149	326	226060021	Reuniones, conferencias y cursos Educación	450,00 €	1.800,00 €		
		11149	3342	226990021	Otros gastos diversos Educación y Juventud	4.000,00 €	12.000,00 €		
		11149	3301	230200021	Diets del Personal No Directivo Educación y Juventud	1.000,00 €	1.000,00 €		
		11149	912	231000021	Locomociones miembros órganos de Gobierno Educación y Juventud	675,00 €	2.700,00 €		
		11149	3301	231200021	Locomociones del Personal No Directivo Educación y Juventud	400,00 €	1.600,00 €		
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>6.525,00 €</b>	<b>19.100,00 €</b>		
					<b>TOTAL</b>	<b>6.525,00 €</b>	<b>19.100,00 €</b>		
AGRICULTURA Y VIVENDA	ARQUITECTURA	12310	912	230000021	Diets miembros órganos de Gobiernos Arquitectura	300,00 €	1.000,00 €		
		12310	920	230200021	Diets del Personal No Directivo Arquitectura	300,00 €	1.000,00 €		
		12310	912	231000021	Locomociones miembros órganos de Gobierno Arquitectura	300,00 €	1.000,00 €		
		12310	920	231200021	Locomociones del Personal No Directivo Arquitectura	300,00 €	1.000,00 €		
							<b>SUBTOTAL</b>	<b>1.200,00 €</b>	<b>4.000,00 €</b>
					<b>TOTAL</b>	<b>1.200,00 €</b>	<b>4.000,00 €</b>		
MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE	13330	311	226060021	Reuniones, conferencias y cursos Alberge de animales Bañaderos	1.000,00 €	4.000,00 €		
		13330	1722	226060021	Reuniones, conferencias y cursos Servicio de medio Ambiente	5.000,00 €	20.000,00 €		
		13330	1722	226060121	Reuniones, conferencias y cursos Gestión Cinegética (ampliable)	1.500,00 €	6.000,00 €		
		13330	1722	226060521	Reuniones, conferencias y cursos Fondo Verde Forestal	2.625,00 €	10.500,00 €		
		13330	912	230000021	Diets órganos de Gobierno Medio Ambiente	750,00 €	3.000,00 €		
		13330	170	230100021	Diets del Personal Directivo Medio Ambiente	500,00 €	2.000,00 €		
		13330	170	230200021	Diets del Personal No Directivo Medio Ambiente	750,00 €	3.000,00 €		
		13330	912	231000021	Locomociones miembros órganos de Gobierno Medio Ambiente	750,00 €	3.000,00 €		
		13330	170	231100021	Locomociones del Personal Directivo Medio Ambiente	500,00 €	2.000,00 €		
		13330	170	231200021	Locomociones del Personal No Directivo Medio Ambiente	750,00 €	3.000,00 €		
						<b>SUBTOTAL</b>	<b>14.125,00 €</b>	<b>56.500,00 €</b>	
	RESIDUOS	RESIDUOS	13331	1623	226060021	Reuniones, conferencias y cursos Servicio Técnico de Residuos			
			13331	1623	230200021	Diets del Personal No Directivo Residuos	500,00 €	1.000,00 €	
			13331	1623	231200021	Locomociones del Personal No Directivo Residuos	500,00 €	1.000,00 €	
						<b>SUBTOTAL</b>	<b>1.000,00 €</b>	<b>2.000,00 €</b>	
	JARDIN CANARIO	JARDIN CANARIO	13350	171	226060021	Reuniones, conferencias y cursos Jardín Canario	0,00 €	0,00 €	
			13350	171	230200021	Diets del Personal No Directivo Jardín Canario	1.187,46 €	6.628,71 €	
			13350	171	230200521	Diets del Personal No Directivo P. Inv2Mac	778,88 €	1.438,58 €	
			13350	171	230200721	Diets del Personal No Directivo P. Macflor 2	1.255,88 €	1.174,70 €	
			13350	171	230200821	Diets del Personal No Directivo Nextgendem	791,64 €	10.332,64 €	
13350			171	230201621	Diets del Personal No Directivo . Macbiopest	1.633,30 €	2.293,30 €		
13350			171	231200021	Locomociones del Personal No Directivo Jardín Canario	1.380,00 €	6.900,00 €		
13350			171	231200521	Locomociones del Personal No Directivo P- Inv2Mac	1.950,00 €	1.430,00 €		
13350			171	231200721	Locomociones del Personal No Directivo P. Macflor 2	1.960,00 €	2.780,00 €		
13350			171	231200821	Locomociones del Personal No Directivo Nextgendem	800,00 €	9.000,00 €		
13350			171	231201621	Locomociones del Personal No Directivo Macbiopest	3.132,00 €	3.307,00 €		
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>14.869,16 €</b>	<b>45.284,63 €</b>		
					<b>TOTAL</b>	<b>29.994,16 €</b>	<b>103.784,63 €</b>		
EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	14140	912	231000021	Locomociones miembros órganos de Gobierno Empleo	500,00 €	1.000,00 €		
		14140	241	231100021	Locomociones del Personal Directivo Empleo	250,00 €	500,00 €		
		14140	241	231200021	Locomociones del Personal No Directivo Empleo	250,00 €	500,00 €		
							<b>SUBTOTAL</b>	<b>1.000,00 €</b>	<b>2.000,00 €</b>
					<b>TOTAL</b>	<b>1.000,00 €</b>	<b>2.000,00 €</b>		
SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	15380	234	226060021	Reuniones, conferencias y cursos Solidaridad Internacional	2.000,00 €	8.000,00 €		
		15380	234	226990021	Actividades Culturales y Deportivas Solidaridad Internacional	3.750,00 €	15.000,00 €		
		15380	234	226990021	Otros gastos diversos. Solidaridad Internacional	750,00 €	3.000,00 €		
		15380	912	230000021	Diets órganos de Gobiernos Solidaridad Internacional	4.811,00 €	9.622,00 €		
		15380	234	230200021	Diets del Personal No Directivo Solidaridad Internacional	2.500,00 €	5.000,00 €		
		15380	912	231000021	Locomociones miembros órganos de Gobierno Solidaridad Internacional	1.250,00 €	5.000,00 €		
		15380	234	231200021	Locomociones del Personal No Directivo Solidaridad Internacional	750,00 €	3.000,00 €		
							<b>SUBTOTAL</b>	<b>15.811,00 €</b>	<b>48.622,00 €</b>
		COOPERACION INSTITUCIONAL	COOPERACION INSTITUCIONAL	15600	912	230000021	Diets órganos de Gobiernos Cooperación Institucional	3.000,00 €	3.000,00 €
				15600	942	230200021	Diets del Personal No Directivo Cooperación Institucional	1.000,00 €	1.000,00 €
15600	912			231000021	Locomociones miembros órganos de Gobierno Cooperación Institucional	3.000,00 €	3.000,00 €		
15600	942			231200021	Locomociones del Personal No Directivo Cooperación Institucional	1.000,00 €	1.000,00 €		
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>8.000,00 €</b>	<b>8.000,00 €</b>		
					<b>TOTAL</b>	<b>23.811,00 €</b>	<b>56.622,00 €</b>		

Código Seguro De Verificación	rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ==	Fecha	12/07/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno (Decreto 26/2021)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ=	Página	19/28





IGUALDAD, DIVERSIDAD Y TRANSPARENCIA	VIOLENCIA DE GÉNERO	16141	236	226060121	Reuniones, conferencias y cursos Igualdad y Violencia de Gé.	1.000,00 €	2.000,00 €	
		16141	236	226090021	Actividades culturales, deportivas. Igualdad y Violencia de Gé.	1.000,00 €	2.000,00 €	
		16141	912	230000021	Dietas órganos de Gobiernos Igualdad y Violencia de Género	300,00 €	400,00 €	
		16141	236	230100021	Dietas del Personal Directivo Igualdad y Violencia de Género	300,00 €	400,00 €	
		16141	236	230200021	Dietas del Personal No Directivo Igualdad y Violencia de Género	300,00 €	900,00 €	
		16141	912	231000021	Locomociones miembros órganos de Gobierno Igualdad y Viol de Gé	300,00 €	900,00 €	
		16141	236	231100021	Locomociones del Personal Directivo Igualdad y Violencia de Género	300,00 €	900,00 €	
	16141	236	231200021	Locomociones del Personal No Directivo Igualdad y Violencia de Género	600,00 €	1.500,00 €		
	SUBTOTAL						4.100,00 €	9.000,00 €
	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	16144	920	226060021	Reuniones, Conferencias y Cursos, Unidad de Transparencia	1.000,00 €	5.000,00 €	
		16144	912	230000021	Dietas órganos de Gobiernos Transparencia	640,00 €	640,00 €	
		16144	920	230100021	Dietas del Personal Directivo Transparencia	640,00 €	640,00 €	
		16144	920	230200021	Dietas del Personal No Directivo Transparencia	640,00 €	640,00 €	
		16144	912	231000021	Locomociones miembros órganos de Gobierno Transparencia	640,00 €	640,00 €	
16144		920	231100021	Locomociones del Personal Directivo Transparencia	640,00 €	640,00 €		
16144		920	231200021	Locomociones del Personal No Directivo Transparencia	640,00 €	640,00 €		
SUBTOTAL						4.840,00 €	8.840,00 €	
TOTAL						8.940,00 €	17.840,00 €	
DESARROLLO ECONÓMICO, SOBERANÍA ENERGÉTICA, CLIMA	UNIDAD DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN	17240	912	230000121	Dietas órganos de Gobiernos Ud. De Economía e Innovación	500,00 €	2.000,00 €	
		17240	912	230100021	Dietas del Personal Directivo Economía e Innovación	1.000,00 €	4.000,00 €	
		17240	912	231000121	Locomociones miembros órganos de Gobierno Economía e In.	1.000,00 €	2.500,00 €	
		17240	912	231100021	Locomociones del Personal Directivo Economía e Innovación	2.000,00 €	4.500,00 €	
		17240	420	231200021	Locomociones del Personal No Directivo Economía e Innovación			
		SUBTOTAL						4.500,00 €
TOTAL						4.500,00 €	13.000,00 €	
TOTAL CONTRATO						229.283,66 €	803.006,63 €	
						1.032.290,29 €		

La autorización de la modificación del gasto plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio se autorice en los correspondientes presupuestos.

La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención General y que ha sido incorporado al expediente.

**4.1.9. Autorización del gasto plurianual derivado del Expediente denominado “Contrato del Servicio de Seguridad y Vigilancia “sin arma” y Videovigilancia del Centro Etnográfico Faro Maspalomas y del Servicio de Seguridad y Vigilancia “sin arma” en Ferias de Artesanía de FEDAC”. Expediente 24/2021”, para el periodo 2021-2023, de la Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria, FEDAC, Organismo Autónomo del Cabildo de Gran Canaria adscrito a la Consejería de Industria, Comercio y Artesanía.**

...

**El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:**

**ÚNICO.-** Autorizar el gasto plurianual derivado del expediente de contratación de “Servicio de seguridad y vigilancia “sin arma” y videovigilancia del Centro Etnográfico Faro de Maspalomas y del servicio de seguridad y vigilancia “sin arma” en Ferias de Artesanía de FEDAC, Expediente 24/2021”, para el periodo 2021-2023 por importe total de 224.030,69 €, distribuido según las siguientes anualidades:

Código Seguro De Verificación	rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ=	Fecha	12/07/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno (Decreto 26/2021)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ=	Página	20/28



APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL							
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES					TOTAL
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	N 2021	N+1 2022	N+2 2023	N+3 2024	N+4 2025	
08280 422 227010021	Seguridad Centro Etnográfico Faro de Maspalomas	26.265,41 €	52.530,83 €	26.265,41 €	0,00 €	0,00	105.061,65 €
08280 422 226990221	Ferias de Artesanía.	30.511,15 €	51.385,37 €	37.072,52 €	0,00 €	0,00	118.969,04 €
<b>TOTAL GASTO PLURIANUAL</b>		<b>56.776,56 €</b>	<b>103.916,20 €</b>	<b>63.337,93 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00</b>	<b>224.030,69 €</b>

La autorización del gasto plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio se autorice en los correspondientes presupuestos.

La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención General y que ha sido incorporado al expediente.

**4.1.10. Autorización del gasto plurianual con ref.: GP.04.21, referente al “CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES PROVENIENTES DE OBRAS SIN TERMINAR Y LA FINALIZACIÓN DE LOS MISMOS BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO, MEDIANTE CONCURSO, PARA SU CESIÓN AL INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA CON DESTINO A VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA” del Consorcio de Viviendas de Gran Canaria.**

...

**El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:**

**ÚNICO.-** Autorizar el gasto plurianual con ref.: GP.04.21, referente al “CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES PROVENIENTES DE OBRAS SIN TERMINAR Y LA FINALIZACIÓN DE LOS MISMOS BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO, MEDIANTE CONCURSO, PARA SU CESIÓN AL INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA CON DESTINO A VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA”, por un importe total de 4.000.000,00 euros, y el siguiente desglose por anualidades:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL							
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES					TOTAL
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	N 2021	N+1 2022	N+2 2023	N+3 2024	N+4 2025	
12310/1521/682000120	Adquisición y promoción privada viviendas sin terminar PI	2.810.000,00	1.190.000,00				4.000.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>2.810.000,00</b>	<b>1.190.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.000.000,00</b>

La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención General y que ha sido incorporado al expediente.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ==	<b>Fecha</b>	12/07/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Carmen Delia Morales Socorro - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno (Decreto 26/2021)		
<b>Url De Verificación</b>	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ= =	<b>Página</b>	21/28



**5.- ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.-**

**5.1. Resolución de recurso de reposición en materia de empleo y desarrollo local.**

**5.1.1. Resolución de recurso de reposición interpuesto por la entidad Cadisauto S.L.**

...

**El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:**

**Primero.-** Desestimar el recurso de reposición interpuesto por ..., en nombre y representación de la entidad CADISAUTO S.L., contra la resolución del Consejero de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local nº 120/2021, de fecha 12 de abril de 2021, relativa al expediente de reintegro respecto de la subvención concedida por Resolución nº 50 del Consejero de Empleo y Transparencia, de fecha 15 de mayo de 2018 y firma electrónica de fecha 21 de mayo de 2018, de la Convocatoria de Incentivos a la contratación para colectivos de difícil inserción, financiada con el Fondo de Desarrollo de Canarias (Eje 1 de la Línea Estratégica 3 Apoyo a la Empleabilidad).

**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo al interesado, junto con el informe del Servicio que le sirve de motivación.

**5.2. Inicio de procedimiento para la declaración de lesividad para el interés público de resolución de concesión de incentivo a la contratación.**

...

**El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:**

**Primero.-** Iniciar procedimiento para la declaración de lesividad de interés público de la resolución del Consejero de Gobierno de Empleo y Transparencia nº 21 de fecha 15 de enero de 2019, por la que se concede a la entidad AUTOESCUELA QUATRO LAS PALMAS, S.L.L., una subvención de 2.500 euros, en el marco de la convocatoria de incentivos a la contratación para colectivos de difícil inserción, financiada con el Fondo de Desarrollo de Canarias (Eje 1 de la Línea Estratégica 3 Apoyo a la Empleabilidad), ejercicio 2018, para una contratación de persona que ha estado en situación de desempleo un tiempo menor a los 180 días anteriores a la contratación, no perteneciente a colectivo de difícil inserción laboral según la convocatoria, contrato de duración de tres meses, grupo de cotización 3-11, jornada completa.

**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo al interesado y conceder un plazo de audiencia de 10 días hábiles, durante los cuales podrá presentar los documentos y formular las alegaciones que estime pertinentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ==	<b>Fecha</b>	12/07/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Carmen Delia Morales Socorro - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno (Decreto 26/2021)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ=</a>	<b>Página</b>	22/28





**5.3. Aprobación del Convenio de Colaboración entre el Cabildo de Gran Canaria y la Fundación Santa María La Real para la implantación del Programa Lanzaderas Conecta Empleo (Programa GPS Empleo) cofinanciado por el Fondo Social Europeo.**

...

**El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:**

**Primero.-** Aprobar el Convenio de Colaboración a suscribir entre el Cabildo de Gran Canaria y la Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico, para la implantación del Programa Lanzaderas Conecta Empleo (Programa GPS Empleo), cuyo texto obra en el expediente debidamente diligenciado por el Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular.

**Segundo.-** Autorizar al Sr. Consejero de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local a la suscripción del presente Convenio.

**Tercero.-** Delegar en el Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Local las competencias necesarias para la interpretación y ejecución del presente Convenio y para la aprobación de adendas para la implementación de nuevas lanzaderas de empleo, de conformidad con lo establecido en la cláusula décima del Convenio.

**Cuarto.-** Notificar el acuerdo a las partes interesadas y ordenar su publicación a los efectos de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares.

**6.- ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE.-**

**6.1. Aprobación de la revisión de precios del contrato de “Concesión de Obra Pública de Acondicionamiento del Complejo Ambiental de Juan Grande”.**

...

**El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:**

**ÚNICO.-** Aprobar la Revisión de precios del contrato denominado “Concesión de obra pública de acondicionamiento del Complejo Ambiental de Juan Grande”, aplicable a los cánones de explotación, con efecto desde el 1 de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022, de la siguiente manera:

JUAN GRANDE CÁNONES DE EXPLOTACIÓN (SIN IGIC) De 1/05/2021 a 30/04/2022		
C <sub>sc</sub>	Canon para la clasificación y selección de fracción resto de residuos urbanos y asimilables (€/ton)	8,552

<b>C<sub>F</sub>A</b>	Canon para la fermentación anaerobia (€/ton)	19,787
<b>C<sub>T</sub>V</b>	Canon para la trituración de residuos voluminosos (€/ton)	12,347
<b>C<sub>T</sub>Veg</b>	Canon para la trituración de residuos vegetales (€/ton)	16,123
<b>C<sub>V</sub>ERT</b>	Canon para el vertido controlado (€/ton)	28,978

**6.2. Aprobación de la revisión de precios del contrato de “Concesión de Obra Pública de Acondicionamiento del Complejo Ambiental de Salto del Negro”.**

...

**El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:**


**ÚNICO.-** Aprobar la revisión de precios del contrato denominado “Concesión de obra pública de acondicionamiento del Complejo Ambiental de Salto del Negro”, aplicable a los cánones de explotación, con efecto desde el 1 de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022, de la siguiente manera:

<b>SALTO DEL NEGRO CÁNONES DE EXPLOTACIÓN (SIN IGIC ) De 1/05/2021 a 30/04/2022</b>		
<b>C<sub>S</sub>C</b>	Canon para la clasificación y selección de fracción resto de residuos urbanos y asimilables (€/ton)	5,206
<b>C<sub>F</sub>A</b>	Canon para la fermentación anaerobia (€/ton)	22,274
<b>C<sub>E</sub>EELL</b>	Canon para la clasificación de envases ligeros (€/ton)	4,091 <sup>1</sup>
<b>C<sub>R</sub>P</b>	Canon para el almacenamiento de residuos peligrosos (€/ton)	787,491
<b>C<sub>T</sub></b>	Canon para la trituración de residuos (€/ton)	4,762
<b>C<sub>V</sub>ERT</b>	Canon para el vertido controlado (€/ton)	32,626
<b>C<sub>S</sub>ANDACH</b>	Cánones para el tratamiento de Subproductos Animales No destinados al Consumo Humano (€/ton)	41,914
<b>R<sub>H</sub>orario adicional</b>	Retribución por el horario adicional nocturno, domingos y festivos (€/mes)	12.509,093

1. Establecido en cumplimiento de la Disposición CUARTA del Decreto de Presidencia nº 167/2019, de 21 de junio de 2019, en concepto de retribución correspondiente al tratamiento de los envases ligeros (eell), se obliga a abonar este concepto por 4,377 €/ton (IGIC incluido).

**7.- ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.-**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ==	<b>Fecha</b>	12/07/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Carmen Delia Morales Socorro - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno (Decreto 26/2021)		
<b>Url De Verificación</b>	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ= =	<b>Página</b>	24/28





**7.1. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Técnico Granja Agrícola Experimental.**

...

**El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:**

**PRIMERO.-** La supresión del puesto nº 13.02.2.5.3.096, denominado Jefatura de Grupo de Horticultura, CD: 15 y CE: 22+2, del Servicio Técnico Granja Agrícola Experimental, que consta con características y funciones tal como se contempla a continuación:

Código	Plaza Denominación	C. Dest.	C. Espe.	Vinc.	Adm. Proc.	G.	Esc.	Titulación	F. Prov.	Jor.	Tur. Otros
13.02.2.5.3.096	Jefatura de Grupo de Horticultura	15	22+2	L	CI	IV	-	-	S/C	JN	
FUNCIONES:	Las tareas propias de su oficio, bajo las directrices y supervisión de sus superiores jerárquicos. Demás tareas que le encomienden sus superiores dentro del ámbito de sus competencias y aquéllas para las que le faculte el título de acceso a su categoría. Puesto sujeto a especial responsabilidad.										

**SEGUNDO.-** La creación del puesto nº 13.02.2.5.3.110, denominado “Jefatura de Grupo de Innovación Tecnológica y Maquinaria”, CD: 15 y CE: 22, en el Servicio Técnico Granja Agrícola Experimental, quedando el puesto con las características y funciones, tal como a continuación se detalla:

Código	Denominación	C. Dest.	C. Espe.	Vinc.	Adm. Proc.	G.	Esc.	Titulación	F. Prov.	Jor.	Tur. Otros
13.02.2.5.3.110	Jefatura de Grupo de Innovación Tecnológica y Maquinaria	15	22	L	CI	IV	-	-	S/C	JN	
FUNCIONES:	Las tareas propias de su oficio, bajo las directrices y supervisión de sus superiores jerárquicos. Demás tareas que le encomienden sus superiores dentro del ámbito de sus competencias y aquéllas para las que le faculte el título de acceso a su categoría.										

Y la correspondiente asociación de la plaza L1184, de Oficial 1º Agrícola.

**TERCERO.-** La supresión del puesto nº 13.02.2.5.3.033, denominado Oficial 1º Albañil, CD:14 y CE:20+2, del servicio Técnico Granja Agrícola Experimental, que consta en la relación de puestos de trabajo de la Corporación con las características y funciones tal como siguen:

Código	Denominación	C. Dest.	C. Espe.	Vinc.	Adm. Proc.	G.	Esc.	Titulación	F. Prov.	Jor.	Tur. Otros
13.02.2.5.3.033	Oficial 1º Albañil	14	20+2	L	CI	IV	-	-	S/C	JN	plus

Código Seguro De Verificación	rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ==	Fecha	12/07/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno (Decreto 26/2021)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ=	Página	25/28



<b>FUNCIONES:</b>	Las tareas propias de su oficio, bajo las directrices y supervisión de sus superiores jerárquicos. Demás tareas que le encomienden sus superiores dentro del ámbito de sus competencias y aquéllas para las que le faculte el título de acceso a su categoría. "Puesto en el que se utiliza productos químicos de alta toxicidad".
-------------------	---

## **7.2. Resolución de recursos de reposición en materia de recursos humanos.**

### **7.2.1. Recurso de Reposición formulado por ..., contra la Resolución nº 304/21, de 19 de marzo de 2021, de la Consejería de Área de Función Pública y Nuevas Tecnologías, por la que se aprueban las Bases Generales de los procedimientos selectivos para generar bolsas de empleo público temporal del Cabildo de Gran Canaria.**

...

**El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:**

**PRIMERO.-** Inadmitir el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución número nº 304/21, de 19 de marzo de 2021, de la Consejería de Área de Función Pública y Nuevas Tecnologías, por la que se aprueban las Bases Generales de los procedimientos selectivos para generar bolsas de empleo público temporal del Cabildo de Gran Canaria (B.O.P. de Las Palmas nº 46, de 16 de abril de 2021) por ..., en fecha 13 de mayo de 2021, en nombre del Sindicato de Empleados Públicos de Canarias (SEPCA), por no acreditar la representación que se alega.

**SEGUNDO.-** Notificar a la persona recurrente, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### **7.2.2. Recurso de reposición formulado por ... , contra la Resolución nº 304/21, de 19 de marzo de 2021, de la Consejería de Área de Función Pública y Nuevas Tecnologías, por la que se aprueban las Bases Generales de los procedimientos selectivos para generar bolsas de empleo público temporal del Cabildo de Gran Canaria.**

...

**El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:**

**PRIMERO.-** Inadmitir, por falta de legitimación activa el recurso de reposición presentado por el Comité de Empresa del Cabildo de Gran Canaria, con fecha 13 de mayo de 2021, contra la Resolución número nº 304/21, de 19 de marzo de 2021, de

<b>Código Seguro De Verificación</b>	rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ==	<b>Fecha</b>	12/07/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Carmen Delia Morales Socorro - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno (Decreto 26/2021)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ=</a>	<b>Página</b>	26/28



la Consejería de Área de Función Pública y Nuevas Tecnologías, por la que se aprueban las Bases Generales de los procedimientos selectivos para generar bolsas de empleo público temporal del Cabildo de Gran Canaria (B.O.P. de Las Palmas nº 46, de 16 de abril de 2021).

**SEGUNDO.-** Notificar a la parte recurrente los efectos oportunos, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**7.3. Modificación de los códigos de plazas incluidas en el turno de promoción interna de la Oferta de Empleo Público 2016.**

...

**El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:**

**PRIMERO.-** La modificación de los códigos de plazas incluidas en el turno de promoción interna de la Oferta de Empleo Público 2016, en los siguientes términos:

SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA/CLASE/ CATEGORÍA	Código actual plaza incluida en la OEP	Código de plaza que le sustituye
A1	Especial	Arquitecto/a	1126	Se sustituye por la 1183
A1	General	Técnico/a de Admón. Gral.	137	Se sustituye por la 1188
A1	General	Técnico/a de Admón. Gral.	753	Se sustituye por la 1184
C1	General	Administrativo/a	069	Se sustituye por la 040
C1	General	Administrativo/a	746	Se sustituye por la 115
C1	General	Administrativo/a	102	Se sustituye por la 818
C1	General	Administrativo/a	78	Se sustituye por la 957
C1	General	Administrativo/a	83	Se sustituye por la 1109
C1	General	Administrativo/a	230	Se sustituye por la 080

**SEGUNDO.-** El presente acuerdo se encuentra supeditado, en cuanto se refiere a la plaza nº 1126 de Arquitecto/a, a la aprobación definitiva de la modificación de plantilla que fue aprobada provisionalmente por el Pleno, en sesión de fecha 28 de mayo de 2021; y en cuanto a la plaza nº 040 de Administrativo/a, queda supeditado a que se efectúe su dotación económica con cargo a la aplicación presupuestaria 02060/920/121010121 C.E Reclasificación y Ajustes.

**TERCERO.-** Dar traslado de este acuerdo al Servicio de Gestión de Recursos Humanos, a fin de que efectúe la tramitación oportuna.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ==	<b>Fecha</b>	12/07/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Carmen Delia Morales Socorro - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno (Decreto 26/2021)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ=</a>	<b>Página</b>	27/28



**8- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-**

No hubo.

**9.- ASUNTOS DE URGENCIA.-**

No hubo.

**10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No se formularon.

En Las Palmas de Gran Canaria,

**La Jefa de Servicio del Órgano de Apoyo, en funciones de Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno. (Decreto nº 26/2021, de 23 de junio de 2021). Carmen Delia Morales Socorro.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ==	<b>Fecha</b>	12/07/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Carmen Delia Morales Socorro - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno (Decreto 26/2021)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rr13f993R3H3ks+F5G5eeQ=</a>	<b>Página</b>	28/28

